

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas número 1, finca 33.626, actualmente finca 106-A duplicado, inscrito al tomo 1.415, libro 36, folio 66. Superficie: 78 metros cuadrados. Valoración: 14.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 25 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.517.

GIRONA

Edicto

Doña Montserrat Bastit Valmajó, Magistrada-Juez,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Bon Filet, Sociedad Anónima», domiciliada en calle San Josep, número 23, Aiguaviva, y ejerciendo sus actividades en la actualidad en la calle San Andreu, 27, de Mata-Porteres (Girona), dedicada a la crianza y comercialización de productos cárnicos, su venta y distribución, así como alquiler y arrendamiento de locales relacionados con dicha actividad, así como actualmente su ampliación a todo tipo de productos alimentarios, habiendo sido designados como Interventores judiciales a don Antonio Riera Casadevall, don Javier Vilanova Cle y la acreedora «Botidia, Sociedad Limitada».

Girona, 26 de mayo de 2000.—La Magistrada Juez, Montserrat Bastit Valmajó, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona.—El Secretario.—38.548.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bridgestone Firestone Hispania, Sociedad Anónima», contra «Neumáticos Granada, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0764/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave industrial de planta baja, en término de Peligros, en el polígono llamado Juncaril, identificado con el número 1—3. La nave ocupa una superficie de 867 metros cuadrados, midiendo sus lados este y oeste, 20,35 metros decímetros cuadrados, cada uno, el resto de la parcela de 233 metros cuadrados está destinado a zona de retranqueo y patio, en su fachada a la calle A del polígono; derecha, entrando o sur, calle de servidumbre, fondo o este, parcela 4 del resto de la finca matriz, e izquierda o norte, nave 2—3 propiedad del señor Porcel Zafra. Finca registral número 6.063, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.628, libro 75, folio 177.

Tipo de subasta: Ha sido valorada, a efectos de subasta, en setenta millones de pesetas (70.000.000 de pesetas).

Granada, 2 de Junio de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—39.620.

GRANADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada, procedimiento 31/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 18 de abril de 2000, páginas 5344 y 5345, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de una segunda subasta, donde dice: «el día 7 de junio de 2000», debe decir: «el día 7 de julio de 2000».

19.761 CO

HARO

Edicto

Doña Amparo Guerra Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ángel Galindo Vidoy, contra don Antonio Castroviejo Álvarez y doña Ana María Bañares Manzanares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018009200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los

bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda tipo B, puerta centro, en la planta tercera. Inscrita en el Registro de Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.054, libro 75 de Ezcaray, folio 124, finca 8.006, inscripción tercera.

Inscripción de la hipoteca: En el Registro de Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.065, libro 78, folio 24, finca número 8.006, inscripción cuarta.

2. Local en planta baja, destinado simultáneamente, a trastero y garaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.054, libro 75 de Ezcaray, folio 108, finca 7.990, inscripción segunda.

Inscripción de la hipoteca: En el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.065, libro 78, folio 26, finca 7.990, inscripción tercera.

Forman parte del Edificio sito en Ezcaray (La Rioja), en la confluencia de las calles de Río Molinar y de nuevo trazado, con fachada principal a la calle del Río Molinar, sin número de orden.

Tipo de subasta: La descrita con el número 1 en 12.400.000 pesetas. La descrita con el número 2 en 4.000.000 de pesetas.

Haro, 7 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—39.617.

HARO

Edicto

Don Luis Ángel Pérez Bartolomé, Juez de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Lina Gutiérrez Andrés, en